



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

RECURSOS HUMANOS

**Convocatoria:** BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS

Examinada el Acta del Tribunal Calificador de fecha 3 de noviembre de 2020, una vez revisadas las alegaciones interpuestas frente a los resultados publicados de la baremación de la fase de concurso, por la aspirante con NIF n.º 486\*\*\*\*1A, **HAGO CONSTAR**

**PRIMERO.-** La aspirante solicita que se le puntúe conforme a las bases el título aportado de CERTIFICAT OFICIAL DE CONEIXEMENTS DE CATALÀ DE NIVELL C1 concedido por la Dirección General de Política Lingüística del Govern de les Illes Balears.

A la vista de la documentación aportada por la aspirante el Tribunal considera que **procede estimar la alegación** y otorgar por tanto 1 punto adicional (Certificado de nivel C1, Grado Medio de Valenciano), obteniendo una puntuación total en el concurso de 2,6 puntos.

**SEGUNDO.-** En cuanto a la puntuación de la experiencia profesional, la aspirante solicita que le puntúen los 8 meses de experiencia profesional que se dan hasta el fin de presentación de instancias, con arreglo al punto 2 "Experiencia Profesional", apartado 1 (2.1) "Tiempo de servicios prestado en puestos de trabajo de administraciones públicas".

A la vista de la documentación aportada, el Tribunal acuerda **desestimar la alegación**, puesto que la experiencia profesional que se acredita lo es como "contratado laboral" y no como "funcionario", por lo que ha de aplicarse el baremo establecido en el apartado 2.2. de la fase de CONCURSO, es decir "2.2. *Tiempo de servicios prestados en puestos de trabajo de administraciones públicas, que pertenezcan al mismo o superior grupo de titulación, sin otro requisito adicional: 0,075 puntos por mes completo*".

**TERCERO.-** La aspirante solicita también que se revise la puntuación obtenida por la aspirante con NIF n.º 154\*\*\*\*2D, por considerar que ha podido haber un posible error de cálculo conforme consta en el cuadro de las puntuaciones, siendo la puntuación correcta un 2,2.

Revisada la puntuación otorgada en la fase de concurso a la mencionada aspirante se observa que efectivamente se ha incurrido en un error a la hora de proceder a la suma de las puntuaciones atribuidas por cada uno de los méritos alegados resultando que la puntuación correcta a otorgar ha de ser de 2,2 en lugar de 2,3. Por lo que procede, en base al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas (LPACAP) rectificar el error material indicado **estimar la alegación**.

**CUARTO.-** A la vista de las alegaciones presentadas, las puntuaciones definitivas de la fase de concurso son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN
GALDON CLOQUELL, TERESA DE JESUS	21****43L	14,62
GARCÍA MORENO, SUSANA	483****6K	11,62
GARCIA MUT, IVAN	7****272F	15,43
GERMAN LOPEZ, LAURA DOLORES	4****811N	12,79



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 115 Fax: 965552935

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

RECURSOS HUMANOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN
GONZALEZ FRANCO, INES	486****1P	14,31
HERRERA CARNERO, PILAR	2****413V	14,9
JULIAN SEGURA, MARIA BEGOÑA	****5635G	12,32
LOPEZ CHICO, LORENA	154****2D	15,72
MARTINEZ DIAZ, VICTOR MANUEL	3347****K	13,38
MAS MATEU, ALFREDO	74****70A	12,15
PEREZ MESTRE, VICTORIA EUGENIA	486****1A	14,87

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el orden definitivo de constitución de la bolsa de trabajo sería el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	GARCÍA MUT, IVÁN	15,43	4,8	20,23
2	GALDÓN CLOQUELL, TERESA DE JESÚS	14,62	5,55	20,17
3	GARCIA MORENO, SUSANA	11,62	8	19,62
4	LÓPEZ CHICO, LORENA	15,72	2,2	17,92
5	PÉREZ MESTRE, VICTORIA EUGENIA	14,87	2,6	17,47
6	GONZÁLEZ FRANCO, INÉS	14,31	1,8	16,11
7	HERRERA CARNERO, PILAR	14,9	0,25	15,15
8	MARTÍNEZ DÍAZ, VÍCTOR MANUEL	13,38	1,6	14,98
9	JULIÁN SEGURA, MARÍA BEGOÑA	12,32	1,9	14,22
10	GERMÁN LÓPEZ, LAURA DOLORES	12,79	0,5	13,29
11	MAS MATEU, ALFREDO	12,15	1	13,15

La Secretaria del Tribunal, Amparo Palomares Pérez